

CÓDIGO	
VERSIÓN	1
FECHA DE APROBACIÓN	01/02/2022
PÁGINA	1 de 3

ACTA DE ENTREGA DE ANTICIPO DEL CONTRATO No. 030 DE 2023.

CONTRATO N°:	030 DE 2023.	18 – Julio – 2023.
TIPO DE CONTRATO:	OBRA.	
OBJETO:	CONSTRUCCION DE UN CENTRO DE ACOPIO AGROEMPRESARIAL EN EL MUNICIPIO DE ONZAGA SANTANDER.	
CONTRATISTA:	INGESAN, INGENIERIA, SERVICIOS Y ASESORIAS DE SANTANDER S.A.S.	
NIT:	900.359.927-9	
REPRESENTANTE LEGAL:	HOUSEMAN RENE JAIMES CARRERO	
CEDULA DE CIUDADANIA:	13.740.455 de Bucaramanga	
VALOR INICIAL:	MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES CIENTO ONCE MIL SETECIENTOS TRES PESOS CON OCHENTA Y OCHO CENTAVOS M/CTE (\$ 1.697.111.703,88).	
ANTICIPO (50%):	OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS CON NOVENTA Y CUATRO CENTAVOS M/CTE (\$ 848.555.851,94).	
PLAZO INICIAL:	OCHO (8) MESES.	
INTERVENTOR:	BROKA CONSTRUCCIONES E INTERVENTORIAS S.A.S Contrato de interventoría No. 041 del 2023. Representante Legal: LUISA FERNANDA DONADO AYALA, con cedula de ciudadanía No. 1.065.139.898 de El Copey – Cesar.	
NIT:	901.167.911-0	
APOYO SUPERVISOR:	N/A	
OFICINA GESTORA:	OFICINA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA	

En Bucaramanga, el primer (01) días del mes de septiembre del dos mil veintitrés (2023), en las instalaciones de FONCOLOMBIA, FONDO MIXTO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL Y LA GESTION SOCIAL DE COLOMBIA se reunieron HOUSEMAN RENE JAIMES CARRERO como representante legal de INGESAN, INGENIERIA, SERVICIOS Y ASESORIAS DE SANTANDER S.A.S, con NIT 900.359.927-9, en calidad de contratista, LUISA FERNANDA DONADO AYALA como representante legal de BROKA CONSTRUCCIONES E INTERVENTORIAS S.A.S, con NIT 901.167.911-0 en calidad de interventor y la Ing. KAREN SULEY DIAZ CARDENAS, como Jefe de la Oficina de Planeación e Infraestructura de FONCOLOMBIA, y considerando que se encuentran revisados todos los requisitos de orden legal para hacer la entrega del anticipo, se suscribe la siguiente acta de entrega de anticipo.

CONSIDERANDO
1. SOPORTE JURIDICO.

Que el día veintiocho (28) del mes de julio del año 2023 fue aprobada la garantía única con los siguientes amparos y vigencias, para el contrato de Obra N°030 de 2023.

Aseguradora: COMPAÑIA SEGUROS DEL ESTADO S.A

Fecha de aprobación: veintiocho (28) del mes de julio del año 2023

N° DE PÓLIZA	CONCEPTO DEL AMPARO	VIGENCIA		VALOR DEL AMPARO
		DESDE (día/mes/año)	HASTA (día/mes/año)	
	CUMPLIMIENTO	18 – 07 – 2023	18 – 09 – 2024	\$ 169.711.170. ³⁹



No. 400-47-994000093711	ANTICIPO	18 - 07 - 2023	18 - 07 - 2024	\$ 848.555.851. ⁹⁴
	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E IND	18 - 07 - 2023	18 - 03 - 2027	\$84.855.585. ¹⁹
	ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	TIENE VIGENCIA DE CINCO (5) AÑOS, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE RECIBO Y ENTREGA FINAL DE LA OBRA.		\$ 169.711.170. ³⁹
	CALIDAD DEL BIEN	18 - 03 - 2024	18 - 09 - 2024	\$ 169.711.170. ³⁹
No. 400-74-994000023266-0	PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	18 - 07 - 2023	18 - 03 - 2024	\$348.000.000. ⁰⁰

NOTA: Se ha verificado que el AMPARO DEL ANTICIPO se encuentra vigente.

2. SOPORTES FINANCIEROS

CONCEPTO	NUMERO	FECHA DE EXPEDICION (DD-MMM-AAAA)	RUBRO PRESUPUESTAL	FUENTE DE FINANCIACIÓN	VALOR
C.D.P.	5423	20 - 06 - 2023	001 L -1709-1100-2023-68502-0005	NACION SISTEMA GENERAL DE REGALIAS	\$ 1.815.334.796, ⁵⁴
C.D.P.	23R00048	23 - 06 - 2023	R008 2.3.2.02.02.005.004.06	R008 SISTEMA GENERAL DE REGALIAS	\$1.697.667.596, ⁵⁴
R.P.	6623	18 - 08 - 2023	001 L -1709-1100-2023-68502-0005	NACION SISTEMA GENERAL DE REGALIAS	\$1.697.111.703, ⁸⁸
R.P.	23R00063	24 - 08 - 2023	2.3.2.02.02.005.004.06	SISTEMA GENERAL DE REGALIAS	\$1.697.111.703, ⁸⁸

3. ANTICIPO

Que el presente contrato cuenta con entrega de anticipo:

DESCRIPCION	VALOR ANTICIPO
Anticipo cincuenta por ciento (50%)	\$ 848.555.851,94

4. MANEJO DE RECURSOS

Según la **CLAUSULA CUARTA: VALOR Y FORMA DE PAGO, PARAGRAFO 2. ANTICIPO:** Entregará como anticipo del cincuenta (50%) del valor del contrato. El contratista deberá constituir una fiducia para el manejo de los recursos que reciba a título de anticipo. Previo al desembolso, el contratista debe presentar un plan financiero y acta de entrega de anticipo, el cual deberá ser aprobado por la supervisión del FONDO MIXTO o el interventor designado. Los rendimientos que Llegaren a producir los recursos así entregados, se deberán reintegrar por el contratista a la cuenta única del MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO.

CUENTA - FIDUCIA	NUMERO DE CUENTA	BANCO



	ACTA DE ENTREGA DEL ANTICIPO	CÓDIGO	
		VERSIÓN	1
		FECHA DE APROBACIÓN	01/02/2022
		PÁGINA	3 de 3

AHORROS	No. 663-81976-1	FIDUCIARIA DE OCCIDENTE S.A
---------	-----------------	--------------------------------

5. PROGRAMA DE INVERSION DE ANTICIPO:

Hace parte de la presente acta el programa de inversión de anticipo anexo, debidamente firmado por el contratista, interventor y supervisor.

6. CANCELACION DE LA CUENTA:

Una vez se haya agotado el anticipo, el contratista debe cancelar la cuenta de fiducia y los rendimientos financieros que se hayan causado deberán reintegrarse trimestralmente a la cuenta dispuesta por el FONDO MIXTO. Una vez efectuada la transferencia de los rendimientos financieros a la cuenta, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes, se deberá remitir la siguiente información al buzón planeacion@foncolombia.com

- a. Fecha de consignación
- b. Valor de los rendimientos
- c. NIT y Nombre de la entidad territorial beneficiaria de Asignaciones Directas

ACUERDAN:

1. Firmar la presente acta de entrega de anticipo.

En aceptación de lo anterior se firma la presente acta por lo que en ella intervinieron:



**INGESAN INGENIERIA, SERVICIOS Y
ASESORIAS DE SANTANDER S.A.S**
Representante Legal
HOUSEMAN RENE JAIMES CARRERO
Contratista de Obra

Luisa Donado

**BROKA CONSTRUCCIONES E INTERVENTORIAS
S.A.S**
Representante Legal
LUISA FERNANDA DONADO AYALA
Contratista de Interventoría



CARLOS ANDRÉS PICÓN JAIMES
Profesional de apoyo
FONCOLOMBIA
Contratante



KAREN SULEY DIAZ CARDENAS
Jefe de la Oficina de Planeación E Infraestructura
FONCOLOMBIA
Contratante